

RESOLUCION Nº 84/70.-

EXP. Nº 6325/66 - SUPERINTENDENCIA -

Buenos Aires, 9 de junio de 1970.-

En atención a lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación (fs. 26) se autoriza a esta repartición a liquidar la diferencia de alquiler del inmueble sito en la calle Lavalle 1636/38 de esta Capital Federal, de conformidad a la Resolución Nº 4/69 de la Corte Suprema, y desde el vencimiento del contrato anterior hasta la fecha en que se formalice a favor del Poder Judicial de la Nación la escritura traslativa de dominio de la referida finca que se tramita por Exp. Nº 1632/69.-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO LORTIZ BARRAL

EN COMISIÓN

